LANÚS
MUNICIPIO

LANUS, 05 MAR 2018

DECRETO Nº 0702 .-

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Bárbara NAPAL GONZALEZ, Legajo Nº 26612/5,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1° de febrero de 2018, la renuncia presentada por la agente Bárbara NAPAL GONZALEZ, Legajo Nº 26612/5, D.N.I. N° 38.278.293, categoría 289, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 411; registrando una antigüedad de diez (10) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de diez (10) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LANUS

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS